

VISTO: La necesidad de contar con la la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME N°
EDUCACION
E.
C.
A.

RESOLUCION ME N° 0419



  
DR. ARIEL MARTINEZ FRANCES  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DE LA RIOJA

21356821	TEJADA, CLARA ROSANA	DOCENTE DE 25HS ESCUELA N°. 71 "ANDREA P. ORQUERA"	LEGISLATURA PROVINCIAL EQUIPO TECNICO Y ASESOR DE DIPUTADO/A
20109635	GUERRERO ANDREA SANDRA	DOCENTE ESCUELA NORMAL CAPITAL CON 15HS CATEDRAS	LEGISLATURA PROVINCIAL EQUIPO TECNICO Y ASESOR DE DIPUTADO/A

0419